

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2338** *HOSTELERÍA 2004, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 219-220/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Roxana Moreno Garrido y Marina Muñoz Flores contra "Hostelería 2004, S.L.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 28 de octubre de 2010, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Hostelería 2004, S.L." en situación de insolvencia total, por importe de 1.191,52 euros para cada una de las ejecutantes, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 24 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110004713-1